



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°132 /2023

PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 14 de abril de 2023

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5º, 9º, 18º, 19º, 20º, 21º, 55º, 116º y 145º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el artículo 1.3.2, 2.6.2 y 2.6.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Citación N° 010487 del 12.04.2023 al Juzgado de Policía Local.

CONSIDERANDO:

Que en Domicilio ubicado en Guardia Marina Riquelme N° 615, Rol de Avalúo 125-20, de la Comuna de Buin, se encuentra obra en construcción, la cual no cuenta con Permiso de Edificación faltando al Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción. Emitido por la Dirección de Obras y contraviniendo artículos de la Ley General de Urbanismo y Construcción y a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

RESUELVO:

1º ORDENASE la paralización total de las obras en predio ubicado Guardia Marina Riquelme N° 615, Rol de Avalúo 125-20, de la Comuna de Buin, debido al incumplimiento del Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción. No se podrá ejecutar ninguna obra mientras no cuente con un Permiso de Edificación Aprobado en la Dirección de Obras de Buin.

2º NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.



RCL/ROT/gvc
Distribución

- Propietario
- Archivo DOM.